ACTA N° 06 - 2013
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los señores (a) concejales (a): Jacqueline Romero Inzunza, Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco y Rodrigo Reus Granzotto, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:
1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 25.02.2013.
2.- CORRESPONDENCIA.
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
4.1.- Aprobación y autorización Asignación Especial Transitoria a seis profesionales Médicos, Departamento de Salud Municipal.
4.2.- Aprobación y Autorización Asignación Especial Transitoria al Personal del Departamento Salud Municipal.
5.- ASUNTOS NUEVOS
5.1.- Propuesta Modificaciones al Reglamento de Asignaciones Especiales en Educación.
5.2.- Solicitud de traslado personal DAEM, y arriendo dependencias para ello. - Educación.
6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:
1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 25.02.2013.
- Sr. Presidente, señala que el Acta N° 05 de fecha 25 de febrero del año en curso, queda pendiente su aprobación hasta la primera sesión de concejo del mes de marzo.

2.- CORRESPONDENCIA:
Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 26 de Febrero de 2013, de Ángela Brand Valdebenito, ex alumna del Liceo La Frontera de Villa Comuy, para plantear y solicitar lo siguiente:
Como egresada del año 2012 de la Carrera de Atención de Párvulos del Liceo La Frontera, tiene la opción de seguir estudiando en la Universidad de la Frontera, la Carrera de Trabajo Social, obtuvo un promedio en PSU de 540 y obtuvo la Beca Bicentenario gracias a sus buenas notas (6.5), y a estar posicionada en el primer quintil socioeconómico. De una familia muy esforzada y humilde, la mama Manipuladora de Alimento en Liceo La Frontera y su Padrastro es camionero, no recibe ayuda económica de su padre, tiene 2 hermanos.
Se siente orgullosa del Liceo donde creció y se formó como una persona junto a todos los docentes que la formaron académicamente y valoricamente, tuvo que poner mucho empeño para salir adelante y ser la única en ingresar a una Universidad estatal de su promoción.
Por lo expuesto, siente que merece una ayuda económica de parte el municipio, la ayuda es para cancelar parte del valor de un arriendo de una pieza en Temuco, cuyo monto es de $50.000.- mensuales.

2.2.- Carta de fecha 26 de Febrero de 2013, del Sr. Eugenio Molina Inostroza, Presidente de Grupo de Amigos San Vicente de Paul de Pitrufquén, presenta solicitud subvención para el año 2013, que va en beneficio de los adultos mayores y personas que están en situación de calle, adjunta información requerida.

2.3.- Carta de fecha 26 de Febrero de 2013, de Dr. Miguel Feijóo Palacios y Dr. Fernando Manríquez, por la que hacen llegar solicitud de aumento salarial.
Consideran a Pitrufquén un lugar acorde a sus expectativas para seguir trabajando, es un lugar ameno, con buen ambiente de trabajo.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNICIP

Su principal interés no es la cantidad de sueldo a recibir, sino más bien realizar de manera correcta el trabajo como médicos; sin embargo, consideran y saben que las remuneraciones son inferiores a otros centros de similar características.
Por lo tanto, con el compromiso de seguir ejerciendo su rol profesional en este municipio, tanto como sea posible, solicitan:
- 1 sueldo liquido de $ 1.800.000.-
- Valor de extensión horaria de $ 14.000.-

2.4.- Carta de fecha 26 de Febrero de 2013, de Dr. Claudio Correa Mardones, envía solicitud de aumento salarial, considerando que el CECOSF de Pitrufquén es un lugar acorde a sus expectativas actuales para trabajar y ejercer como médico, es un lugar placido, con buen ambiente de trabajo.
Deja en claro que el interés fundamental no es la cantidad de sueldo a recibir, sino más bien realizar de manera correcta el trabajo como médico; sin embargo, las remuneraciones son inferiores a otros centros de similares características, admite que tiene otras ofertas laborales donde podría percibir un mayor ingreso salarial que el que tiene actualmente.
Por lo tanto, con el compromiso de seguir ejerciendo su rol profesional en este municipio, hasta el 31 de diciembre de 2013, solicita:
- 1 sueldo liquido de $ 1.800.000.-
- Valor de extensión horaria de $ 14.000.-

INTERVENCIONES

2.1.- Carta de fecha 26 de Febrero de 2013, de Ángela Brand Valdebenito.
- Sr. Presidente, manifiesta que los Sres. Concejales siempre han tenido la buena disposición de ir en ayuda y evaluar este tipo de caso. Además consulta si se puede gestionar a través de algún programa social.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que no corresponde a una subvención municipal, no son para personas individuales, pero si a través del Departamento Social, por medio de un informe social.
* Concejala Sra. Jacqueline Romero, señala que está muy claro que como subvención no se puede, pero depende del Alcalde y de la DIDECO ver cómo ayudar a esta joven y ver el procedimiento a seguir. Sugiere que a futuro se pueda ver la posibilidad de dejar una cierta cantidad de recursos para ir en ayuda de jóvenes de escasos recursos.
* Concejal Sr. Lizama, complementa la solicitud de la Srta. Ángela Brand, señalando que se puede sumar a una petición anterior de Yasna Nicol Salazar Sepúlveda, se están realizando las gestiones en el Departamento Social, básicamente por una equidad educativa. Además señala que la municipalidad debiese concretar un programa para ir en ayuda social de casos particulares de alto índice de vulnerabilidad, como se da en estos dos casos. Cuentan con su apoyo.
* Concejal Sr. Pantoja, del mismo modo que sus colegas manifiesta su absoluto apoyo a esta alumna, al igual como se apoyó a la Srta. Yasna Salazar, y como se hará con todos los estudiantes, están llanos a poder ayudarlos si de ellos depende, y concuerda con su Colega Romero en que debiese existir un ítem dentro del presupuesto anual para ir en ayuda de este tipo de casos. Apoya la moción de poder entregar esta ayuda.
* Concejal Sr. Reus, de la misma manera, señala que esto lo debe analizar el Alcalde con el Departamento Social. Apoya la solicitud.
* Concejal Sr. Salazar, señala que en su periodo anterior como Concejal propuso dejar un ítem anual para estos casos, y en este último tiempo han llegados dos casos similares, y quizás lleguen otros más con las mismas necesidades, por lo tanto, manifiesta que es importante crear este ítem para poder resolver los problemas económicos a las personas que quieren salir adelante y servir a su país.
* Concejal Sr. Marican, primero que todo, felicita a la Srta. Ángela Brand por sus logros, y señala que esto es resorte cien por ciento del Alcalde, agradece que se tome el parecer del Concejo, pero finalmente las decisiones las toma el Alcalde. Por su parte apoya el conducto regular, canalizado por el Departamento Social, y al igual que sus colegas poder crear una ayuda municipal para los jóvenes que han egresado este sistema municipal, puedan obtener una beca municipal.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNICIPAL

2.2.- Carta de fecha 26 de Febrero de 2013, del Sr. Eugenio Molina Inostroza, Presidente de Grupo de Amigos San Vicente de Paul de Pitrufquén.
- Sr. Presidente, señala que el año pasado también se otorgo una subvención y para este año están solicitando $ 10.950.000.
- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que cuando se hizo el presupuesto no contaban con la solicitud de San Vicente de Paul, por lo tanto no estaba contemplada, es un monto alto y se tendría que trabajar con el saldo inicial de caja, la distribución se hace generalmente en el mes de marzo, se tiene que evaluar.
- Sr. Presidente, señala que se podría tener una respuesta para la primera reunión del mes de marzo.
* Concejal Sr. Salazar, señala que el año pasado dieron esta subvención con la finalidad de acoger a todas las personas que andan en la calle y no tienen donde dormir, y poder ayudar a través de esta agrupación paliar la necesidad de estas personas. Está de acuerdo en poder aportar los recursos, pero solicita que la Dideco realice un informe sobre cómo están invirtiendo las platas y en que quieren invertir los recursos y la cantidad de personas que están atendiendo.
* Concejal Sr. Reus, señala que actualmente no hay ninguna persona que se esté atendiendo en ese local, y lo están arrendando a empresas particulares, solicita una investigación a fondo.
- DAF. Srta. Mónica Rivera, señala que para poder atender a la gente, ellos deben contratar personal, y durante el mes de Enero y Febrero no reciben subvención y trabajan con voluntarios, por eso están arrendado las dependencias por alrededor de 600 mil pesos mensuales, hace muy poco la invitaron a una reunión junto al DIDECO, donde le explicaron que la idea es poder mejorar una infraestructura que tienen al lado para hacer una casa de acogida de adultos mayores en situación de abandono, y los recursos que les da la municipalidad son utilizados principalmente en alimentación y al pago de la manipuladoras que atienden a la gente. Es un trabajo complejo por la situación de calle de la gente y de alcoholismo, por eso cree conveniente que el Concejo se pueda reunir con la gente de San Vicente de Paul.
* Concejal Sr. Marican, señala que si bien es cierto a San Vicente de Paul se le ha entregado una subvención, está más que claro que ellos deben cumplir con la presentación del proyecto para saber en qué se van a gastar los recursos y rendir cada peso que gastan. Valora el trabajo de esta agrupación y a la gran cantidad de personas que trabajan como voluntariado, ha tenido la oportunidad de compartir con la gente que allí se atiende. Por su parte, cuentan con su voluntad de poder apoyar esta subvención.
- Sr. Presidente, manifiesta poder ver este tema en el primer Concejo del mes de marzo, y su vez, gestionar una reunión con la Directiva de San Vicente de Paul.
- Se acuerda ver este éste punto una vez que la Directora de Finanzas presente la modificación presupuestaria correspondiente

2.3.- Carta de fecha 26 de Febrero de 2013, de Dr. Miguel Feijóo Palacios y de Dr. Fernando Manríquez.
- Sr. Presidente informa que esta presentación se verá en el punto 4.1 de la tabla.

2.4.- Carta de fecha 26 de Febrero de 2013, de Dr. Claudio Correa Mardones.
- Se procederá de la misma forma que el punto anterior.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde, expone lo siguiente.

3.1.- En primer término, presenta el Informe N° 04/2013 del Departamento de Desarrollo Comunitario, con el detalle de 102 casos sociales atendidos con ayuda social paliativa durante el periodo del 29.01.13 al 25.02.13, y que en resumen se entregaron los siguientes aportes: Pasajes Pitrufquén - Valdivia, 22 estanques de agua de 500 litros con llave, 23 paquetes de pañales, 6 aportes económicos para exámenes médicos, 43 cajas de alimentos, aporte económico para matricula, aporte económico ENSURE, aporte económico para trámites funerario, aporte económico construcción baño, 24 Planchas de Zinc acanalado de 3.66 m., y postes para construcción, un colchón de una plaza para persona en situación de calle, calzado escolar, aporte económico para consumos básicos luz y gas, todo por un valor $1.823.894.-

3.2.- Por otra parte, recuerda la invitación del Comité de Agua Potable Rural de Huallizada, es importante contar con la presencia del Concejo, ante autoridades como la Seremi de Medio Ambiente, para apoyar no tan solo por el proyecto del vertedero, también el proyecto del comité de agua potable, como una manera de presionar al Gobierno Regional para que el Intendente lleve en su mensaje estos proyectos, que están hace mucho tiempo en espera, tal como el proyecto APR de Reserva Rain, Puraquina y Millahuin Bajo.
* Concejal Sr. Lizama, señala que esta reunión coincide con la reunión del Gobierno Regional, por tanto solicita justificar su ausencia en la reunión del APR Huallizada.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
4.1.- Aprobación y autorización Asignación Especial Transitoria a seis profesionales Médicos, Departamento de Salud Municipal.
- Sr. Presidente, manifiesta poder analizar esta solicitud, ya que no pueden quedar sin médicos, solicita poder resolver este tema.
* Concejal Sr. Salazar, dice que en el listado aparecen seis médicos, dos están solicitando una subvención superior al resto, y sugiere que todos los médicos tengan un sueldo equitativo.
- Sr. Presidente, dice que está totalmente de acuerdo, todos son médicos profesionales, pero el problema es que a estos médicos les han ofrecido trabajo en otros centros asistenciales con mejor remuneración.
- Directora Depto. Salud, Sra. Verónica Aravena, señala que si no hay acuerdo, los médicos dejan de cumplir con sus funciones mañana mismo.
* Concejal Sr. Salazar, señala que en la carta se menciona un punto importante "hacer un trabajo correcto", y quien evalúa el trabajo de los profesionales son los usuarios.
* Concejal Sr. Pantoja, consulta como está el sueldo en relación a otras comunas, ya que quizás está muy bajo con la media del ofrecimiento a nivel regional, y si fuera así claramente tendrían que apoyar la solicitud.
* Concejal Sr. Marican, señala que el tenor del documento que hace llegar el Dr. Claudio Correa Mardones, el Dr. Fernando Manríquez, es básicamente lo mismo, pero hay que hacer una salvedad en dos cosas, la solicitud de Asignación Especial Transitoria para estos médicos, el otro documento que habla de un aumento salarial, y el otro documento que es en el mismo tenor. Sugiere ver el tema de aumento salarial, y después las asignaciones.
- Directora Depto. Salud, Sra. Verónica Aravena, señala que los médicos están solicitando a contar de marzo el aumento de sueldo, no de febrero, y si no cuentan con la aprobación en pleno del Concejo ellos dejan de cumplir sus funciones.
- Sr. Presidente, solicita aclarar si la asignación especial es aparte del aumento de sueldo.
- Directora Depto. Salud, Sra. Verónica Aravena, señala que los médicos se expresaron mal, es el sueldo base más la asignación especial transitoria para nivelar los sueldos.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que se tienen que evaluar la solicitud de Asignación Especial Transitoria, la otra solicitud no se puede evaluar porque no trae montos.
* Concejal Sr. Lizama, manifiesta a la Directora del Departamento que se sienten confundidos con tanta documentación que no coincide con lo anterior, acoge la acotación del Secretario Municipal, y solicita aterrizar a la realidad de la comuna y no de Imperial o Padres Las Casas que tienen otra realidad.
- Directora Depto. Salud, Sra. Verónica Aravena, explica que la solicitud llegó ayer por la tarde, donde los médicos lo único que quieren saber es si pueden acceder a este valor y que sea aprobado por el Concejo, de lo contrario poder optar por otras ofertas de trabajo como Imperial o Padre Las Casas. Señala que siempre se aboga por los usuarios, pero si se van los médicos quien asumirá el costo.
* Continúa Concejal Sr. Lizama, considera que es una solicitud de seis médicos, pero tres están presionando.
- Directora Depto. Salud, Sra. Verónica Aravena, dice que los médicos también pueden tener otras ofertas de trabajo.
* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que en la última capacitación en la ciudad de Viña del Mar, el Secretario Ministerial les informo que se liberaron alrededor de 2.300 médicos, autorizados para ejercer a nivel de policlínicos en las 345 comunas del país. Solicita tener cuidado ya que esta solicitud es una amenaza.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNICIPAL

- Directora Depto. Salud, Sra. Verónica Aravena, responde que muchos de los médicos que fueron liberados en marzo o abril tomarían la opción de becas.
- Sr. Presidente, solicita la votación de los Sres. Concejales respecto a la Asignación Especial Transitoria para seis médicos.
* Concejal Sr. Marican, aprueba.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
* Concejal Sr. Reus, aprueba.
* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
* Concejal Sr. Lizama, señala que con el ánimo de poder mantener a los médicos, también aprueba.
* Concejala Sra. Jacqueline Romero, aprueba.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que esta solicitud no sirve para el mes de marzo, hoy se está haciendo una excepción, ya que las asignaciones se aprueban previamente a otorgarlas.
- Encargada de Personal Sra. Evelyn Morales, señala que en la Asignación Especial Transitoria aparecen seis médicos, de los cuales continúan trabajando, el Dr. Correa, Dr. Feijóo, y la Dra. Molina. El Dr. Almarcegui trabajó solo una semana en el Cecosf porque a fines de Enero no tenían médicos y ahora esta trabajando en otro lado, el Dr. Manríquez según la propuesta y si el Concejo aprueba el aumento en su remuneración continuaría hasta el 31 de diciembre, la Doctora Molina está trabajando en postas, la Dra. Pinilla trabajo siete días en el mes de febrero, por lo tanto, en este momento está en conversaciones, el Dr. Correa está en la misma negociación.
* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que la Directora del Departamento debiese estar más informada de este tema, cree que no es conveniente que una funcionaria entregue este tipo de información y que la Directora no maneje ese tipo de antecedentes.
* Concejal Sra. Jacqueline Romero, manifiesta que han estado trabajando en comisión y se han dado cuenta de cosas que han ido pasando y están sucediendo en el sistema salud, que no deberían pasar. De manera muy personal sugiere; por mejorar el sistema de salud, por mejorar el ambiente de quienes trabaja en el sistema de salud primaria, el despido de la Directora Sra. Verónica Aravena por incompetente, ella ha demostrado que no es capaz de llevar este buque.
- Directora Depto. Salud, Sra. Verónica Aravena, dice que le extrañan las palabras de la Concejala, es su opinión y la respeta, pero considera que no se debe mezclar la política, y no la puede tratar de incompetente, ya que el Servicio de Salud dice que como Directora ha dado cumplimiento cien por ciento a las metas, y si permite que un funcionario explique o aclare algún punto especifico, es porque ella maneja la información como encargada de RR.HH. Y con más altura, señala que ella trabaja por el bienestar de los usuarios, y ha cumplido con las metas, si fuera tan inepta la Municipalidad tendría que traspasar recursos al Departamento lo que claramente no ha sido así.
* Concejal Sr. Pantoja, solamente aclara que lo manifestado por su colega Romero, no es un tema personal ni político, todos respaldan la posición de su colega, teniendo distinto colores políticos, pero están trabajando unidos por el bien de la comuna.
* Concejal Sr. Lizama, comparte la posición de su colega Romero, y se suma a las palabras de su colega Pantoja, ya que hace mucho tiempo este departamento ha estado acarreando problemas sobre todo la Dirección del Departamento, muchas veces se les ocultó información, pero ahora ellos están trabajando como cuerpo colegiado, se están capacitando y se están sorprendiendo de muchos engaños. En resumen cree que todos estos problemas parten de la Dirección del Departamento, que tiene un liderato que no está cumpliendo.
Así, señores Concejales aprueban las siguientes asignaciones especiales transitorias para los siguientes médicos, para el mes de febrero del año 2013.-

Nombre	**Destino**	**Monto $**
Miguel Feijóo Palacios	Consultorio de Salud Rural	910.000.-
Gustavo Almarcegui Hidalgo	Cecosf Ultra estación	150.000.-
Fernando Manríquez Vergara	Consultorio de Salud Rural	780.000.-
Gloria Molina Molina	Equipo Ronda medica Rural	580.000.-
Natalia Pinilla Dalannais	Consultorio de Salud Rural	240.000.-
Claudio Correa Mardones	Cecosf Ultra estación	780.000.-

4.2.- Aprobación y Autorización Asignación Especial Transitoria al Personal del Departamento Salud Municipal.

- Sr. Presidente, señala que el Concejo ha estado trabajando en este tema, por lo tanto solicita poder sancionar.

* Concejal Sr. Marican, en primer lugar agradece la disposición del Concejo en pleno, en trabajar a cabalidad en el tema de la solicitud de Asignación Especial Transitoria que se les presento el día 29 de Enero de este año.

Y en segundo término, señala que el norte del Concejo es poder clarificar y unificar criterios, ser equitativos con cada uno de los funcionarios, por eso desde el primer momento en que se entrego esta solicitud tomaron la determinación de no aprobar, ni tampoco rechazar, para poder trabajar en el tema, y con el trabajo que se hizo con los profesionales encargado de personal y de remuneración más el Director Subrogante don Juan Antonio Jiménez, lograron dilucidar algunos temas, ha sido un trabajo muy extenso, les ha costado tomar algunos acuerdos, para poder entregar una propuesta.

También señala que es lamentable lo que ha sucedió con los funcionarios de salud, destaca las palabras de la Directora cuando dice que se debe velar por el bienestar de los usuarios, y en base a esto deben desempeñar su labor, pero a su vez, se vieron afectados todos los funcionarios del Departamento Salud, por la determinación de la Directora en la asignación de montos para cada funcionario, y fue eso lo que el Concejo quiso clarificar, respecto al año anterior estaba inflado en casi $ 1.600.000, además, no se hizo el análisis de acuerdo a lo que establece la ley *"la asignación se debe otorgar y fijarse según el nivel, categoría funcionaria o especialidad del personal, debe establecerse en términos genéricos, y por ende no vincularse a una persona determinada, ni obedecer intereses personales de los beneficiados. Además es condición esencial para que se conceda este beneficio que sea aprobado por el Concejo Municipal, conforme a disponibilidad presupuestaria de cada Municipio y conforme a las necesidades del servicio"*.

La Comisión de Salud, viene en proponer esta asignación de acuerdo a las categorías y niveles, como se detalla a continuación:

Categorías	Especialidad	Nivel	Monto $
A	Cirujanos Dentistas	10-12-14-15	250.000.-
B	Otros profesionales	7-8-12-13-14-15	40.000.-
C	Técnico Nivel Superior	8-10-11-12-13-14-15	40.000.-
D	Auxiliares Paramédicos	1-4-13-14	40.000.-
E	Administrativos	1-8-9-11-13-14-15	40.000.-
F	Auxiliares de Servicio, choferes Nochero y mantención	4-13-14-15	40.000.-

Además solicita incorporar a todos los funcionarios que tengan su contrato al 31 de diciembre del 2012, y que no estaban en nómina.

También señala que de acuerdo al estudio que han realizado en conjunto y más aún teniendo la suerte de haber participado de un curso muy importante como es la atención primaria de salud, y viendo el modelo de otras comunas, les preocupa que esta asignación este tan elevada, y sabe que ha causado un problema económico en los bolsillos de cada funcionario, pero deben considerar que esta asignación no es parte de la remuneración.

Y solicita al alcalde realizar un estudio para poder modificar la carrera funcionaria, que lamentablemente en comparación a otras comunas está muy por debajo, y de esta manera dignificar la labor que realizan los funcionarios, lo solicita con urgencia en nombre de la Comisión y de este Honorable Concejo.

También solicita votación respecto a esta propuesta para que no quede como un informe que emana del presidente la Comisión, sino más bien como un acuerdo de Concejo.

Además solicita como propuesta un curso de capacitación para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, incluyendo a la mayor cantidad de profesionales que tengan que ver con el área municipal, como Finanzas, Control y otros, incluso poder incluir a municipalidades aledañas, respecto a la atención primaria de salud.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNI

Se hará entrega de este informe, y la Comisión de Salud seguirá trabajando en el bienestar de los usuarios, cada uno de ellos tiene una representatividad, las personas los eligieron como representantes, y quieren una atención de calidad en salud, es un desafío muy grande que tomó la Municipalidad, y no quiere que sigan pasando estas irregularidades, por eso la Comisión seguirá trabajando. Cree que se tomó lamentablemente una determinación por parte de la Dirección de personalizar los montos de la asignación.
El acuerdo de la comisión es que esta asignación se pagará solo por el mes de Febrero y se evaluara si se paga en el mes de marzo, si así lo amerita el Concejo Municipal.
- Sr. Presidente, dice que de acuerdo a la propuesta del Concejal Presidente de la Comisión, solicita el pronunciamiento del Concejo.
*Concejal Sr. Salazar, manifiesta que la propuesta que realizo el Concejal Marican, Presidente de la Comisión, de acuerdo a la Asignación Especial Transitoria, esta aprobada por su parte.
También siguiere que se lleve a votación y quede establecido el curso de capacitación para la carrera funcionaria en Pitrufquén.
* Concejal Sr. Reus, aprueba con todos los acuerdos que se tomaron.
* Concejal Sr. Pantoja, de igual forma, el trabajo fue muy exhaustivo, están todos comprometidos con este tema, el día de ayer trabajaron hasta a altas horas, para llegar a un concenso y por unanimidad se aprobará esta asignación. Por su parte aprueba.
* Concejal Sr. Lizama, en primer lugar, felicita el compromiso de sus colegas, se agotaron todas las instancias, se recopiló la mayor parte de la información, quedo pendiente alguna, quizás por eso se debe que esté condicionada solo al mes de febrero, pero de acuerdo al análisis se seguirá trabajando, y para comprometer los recursos si así lo amerita.
Por todo este trabajo, brinda su apoyo al Presidente de la Comisión de Salud, y a sus integrantes, y también un reconocimiento a sus colegas.
Respecto al mejoramiento de la carrera funcionaria, propuesta que hace su colega Presidente de la Comisión, y el Concejo en pleno, sugiere fijar plazos y fechas, porque los funcionarios tienen que tener su dignidad en remuneraciones, si hay mejores condiciones salariales, habrá funcionarios más contentos y usuarios recibiendo atención de calidad. Finalmente aprueba la presentación.
* Concejala Sra. Jacqueline Romero, señala que ha sido un trabajo muy arduo, les falto tiempo, y por eso fue la decisión de entregar la asignación solo por el mes de Febrero. Y pudieron aclarar muchas cosas en el seminario que participaron.
También señala que hay una tremenda descoordinación y eso quedó claro en todos los análisis que hicieron, en marzo tendrán que trabajar mucho más, aprueba este acuerdo por un bien común para la comunidad.
- Sr. Presidente, respecto al tema de fijar fecha para el curso de la carrera funcionaria necesitan un poco más de tiempo, ya que deben hacer un seguimiento, consultar en otras comunas, formar una comisión, para luego hacer una propuesta al Concejo, solicita por lo menos el mes de marzo para hacer toda esta gestión.
Respecto a lo mencionado por el Concejal Marican, el curso a los funcionarios se puede hacer, está dentro de los lineamientos del área Municipal, Salud y Educación.
* Concejal Sr. Lizama, señala que respecto al estudio y recopilación de antecedentes de la carrera funcionaria, consideraron un plazo estimativo, todo el primer semestre para que entre en vigencia el primer día del segundo semestre, y así los funcionarios puedan contar con este servicio a mitad de año.
* Concejal Sr. Marican, dice que agradece la postura de sus colegas, la idea es poder ser equitativo con cada uno de los funcionarios, y se logró consensuar entre los colegas, fue un tremendo trabajo, lograron llegar a buen puerto y tener sancionado esta asignación. Y también insiste en poder hacer el estudio para la carrera funcionaria. Aprueba.

* De esta manera los Sres. Concejales aprueban por unanimidad la Asignación Especial Transitoria por niveles y categoría funcionaria según cuadro anterior, para el personal del Departamento de Salud Municipal, debiéndose agregar a la nómina los funcionarios que estaban trabajando al 31 de diciembre del año 2012 y que hoy continúan prestando servicio en dicho Departamento, también la capacitación a los funcionarios del Departamento de Salud, y que durante el primer semestre del año en curso se estudie el mejoramiento de la carrera funcionaria del Departamento de Salud.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNICI.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Propuesta Modificaciones al Reglamento de Asignaciones Especiales en Educación.

- Encargado de personal Sr. Jorge Riquelme Venegas, presenta el oficio N° 093, que contiene una propuesta de modificación al Reglamento de Asignaciones Especiales, que fuera aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 112 del año 2000, que regula la Asignaciones Especiales para los Profesionales del Departamento de Educación.

En este oficio se menciona que en Sesión Ordinaria N° 011/2012, se presentó al Concejo una propuesta de modificar el Reglamento, para implementar el sistema de una evaluación anual a estos profesionales docentes, a objeto de ser beneficiarios de la referida asignación.

La propuesta en esta oportunidad recoge los mismos argumentos de dicha ocasión, hay un Programa de Integración Comunal con alrededor de 208 alumnos atendidos en talleres transitorios y permanentes, con Educadores a contrata y titulares, son 14 a nivel comunal, y entre los argumentos hay alrededor de 8 docentes de fuera de la comuna, dificultad en encontrar educadores de diferencial, alta rotación del personal, hay renuncias en el mes de febrero en el taller de Los Galpones, además que no gozan de las mismas asignaciones que los profesores de aula, tampoco se paga el perfeccionamiento. Esta asignación permite contribuir a minorar la brecha remuneratoria en los sueldos de estos profesionales.

La propuesta concreta es cambiar en el inciso 2° del Art. 8°, el guarismo 22% por 35%, es decir incrementar la asignación escolar a un 35% en base a la renta básica, se instauro una mesa técnica con los profesionales de integración, se acordó presentar esta propuesta al Concejo, y ver si tienen a bien aprobar, previo a consultas a la Unidad de Control de Recursos Delegados del Departamento de Educación, que tiene que ver con los fondos de Integración Escolar, donde se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago, existen saldos para absorber este incremento y además se recibe el 100% de subvención.

- Sr. Presidente ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Lizama, consulta si deben sancionar de inmediato, considerando que solo ayer recibieron esta documentación, y dado a otros trabajos y complicaciones. Y lo mismo que le reclaman a la Directora de Salud, falta trabajo, coordinación y reuniones, se formaron las comisiones para trabajar.

- DAEM, Sr. González, dice que esto se trabajó en un periodo que el Concejo no estaba, luego no estuvo él, y así ha pasado bastante tiempo, asume su responsabilidad. Pero también señala que en el presupuesto de educación figura una cantidad de dinero, todos conocen la realidad deficitaria del Departamento, y una buena forma de hacer aparecer los recursos es que se paguen o los gaste, y la mejor forma de gastarlo es invirtiendo en el personal que está prestando servicio, dado a que ya tiene dos amenaza de renuncia, se puede dejar pendiente pero no más allá de una semana.

* Concejal Sr. Pantoja, en primer término, señala que para otra situación de este tipo, se debe escuchar la opinión de todos los Concejales y después el DAEM dai las respuestas.

En segundo lugar, concuerda con su colega Lizama en poder llevar esta solicitud a votación en el próximo Concejo, ya que como se está utilizando en este nuevo Concejo trabajar en comisiones, y en este caso la Comisión de Educación tiene que hacerse cargo de este tema y evaluarlo, ser responsable a la hora de tomar una determinación o un planteamiento determinado.

* Concejal Sr. Marican, señala que su punto de vista es poder sancionar esta solicitud en el próximo Concejo, teniendo claro que en el punto cinco del documento, dice que se va incorporar en la remuneración del mes de marzo.

* Concejal Sr. Salazar, apoya la moción del Concejal presidente de la Comisión don José Lizama, y de igual forma, insiste que personalmente no va aprobar solicitudes que lleguen en el momento de desarrollo del concejo, ellos deben tener un tiempo para analizar cada documento.

* Concejal Sr. Reus, también está de acuerdo en poder sancionar en el próximo Concejo, pero estas platas de integración son fondos extras que llegan a Educación.

- Encargado de Personal Sr. Riquelme, manifiesta que la propuesta reglamentaria considera un sistema de evaluación, pero no obstante están los recursos, la idea es que los incentivos vayan a aquellos profesionales que demuestren mayor efectividad en aula, con los niños transitorios y permanentes.

- Sr. Presidente, señala que este tema se va a sancionar en la primera reunión del mes de marzo, independiente a que se puedan reunir con la Comisión de Educación.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere poder coordinar una reunión de trabajo, con el Alcalde, la comisión, los concejales, los funcionarios de educación, y traer sancionado este tema el próximo Concejo.
Además aprovecha de informar que mañana la Comisión tendrá una reunión de trabajo informal, la Comisión de Educación y los concejales con la Unidad Educativa y representes del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Ciencias y Humanidades
-DAEM Sr. González, señala que le gustaría participar y que lo tomaran en cuenta en este tipo de reuniones.
* Concejal Sr. Lizama, responde que cuando se hacen este tipo de reuniones y están presentes los jefes, la gente se contrae y no se logra nada, y la idea es recopilar antecedentes para luego hacer las pautas o lineamiento con el DAEM.
- Se acuerda por unanimidad verlo en la próxima sesión de Concejo.

5.2.- Solicitud de traslado personal DAEM, y arriendo dependencias para ello - Educación.

- Sr. Presidente, señala que la mayoría conoce de cerca como está funcionando el Departamento de Educación, hacinados en una oficina producto que no hay más disponibilidad de espacios físicos, por lo mismo traen una propuesta de una casa habitación para transformarla en oficinas. Ofrece la palabra a don Juan González, DAEM.

- DAEM Sr. González, presenta el ORD. N° 094, que en resumen señala, que a objeto de solicitar autorización al Sr. Alcalde y Concejo Municipal para efectuar traslado del personal dependiente del D.A.E.M, desde el edificio consistorial a una dependencia especialmente habilitada al efecto. Lo anterior, genera la necesidad de proceder a suscribir un contrato de arrendamiento con la dueña de dicha propiedad, lo que mensualmente alcanza un valor de $700.000, justificándose según se indica, calidad de servicio a usuarios, seguridad y salubridad, además de reducir los gastos fijos.
* Concejal Sra. Jacqueline Romero, consulta en qué lugar van arrendar.
- DAEM Sr. González, manifiesta que arrendaran una casa frente a la Plaza Los Héroes, propiedad de la Familia Bertulini.
* Concejala Sra. Jacqueline Romero, dice que obviamente conoce la realidad de hacinamiento del Departamento, pero la realidad es que toda la municipalidad esta hacinada, considera que ocho millones de pesos es mucho, considerando el déficit del Departamento, sugiere buscar otras alternativas.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, consulta si será presentado al FAGEM.
- DAEM Sr. González, señala que una de las líneas de financiamiento que vieron con don Daniel Calderón, fue el FAGEM, que no acepta arriendos, pero él tiene la alternativa para poder hacerlo, otros establecimiento han utilizados recursos del FAGEM.
* Concejal Sr. Reus, consulta de cuanto será el ahorro en luz y agua como se mencionó.
* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que de acuerdo al déficit financiero del Departamento de Educación, sugiere buscar otras alternativas más económicas, y además, poder sancionar esta situación en el mes de marzo para tener más tiempo de analizar, de evaluar y poder sancionar.
Por otra parte, solicita autorización para retirarse por fuertes dolores estomacales.
- Sr. Presidente, autoriza al Concejal retirarse de la sesión de Concejo.
- DAEM Sr. González, señala que retira la moción, ya que la idea no es hacinarse en una casa pequeña, el año pasado pagaron casi seis millones de pesos en arriendo para reuniones y capacitaciones, el FAGEN aporta dineros apartes que no tiene nada que ver con la situación deficitaria del Departamento, y no sirve que sea analizada el próximo Concejo, porque será arrendada por la gente del aeropuerto que también está a la espera de poder arrendar esta casa.
* Concejal Sra. Jacqueline Romero, señala que cambia totalmente la figura, no tenían la información que pagaban seis millones de pesos en concepto de arriendo para realizar sus reuniones, no quiere que se mal interprete su opinión, pero fue una decisión del Concejo trabajar todo a nivel de comisión.
* Concejal Sr. Lizama, solicita a don Juan que nos se altere, ya que él es mucho más competente que ellos, y por lo tanto debiese ser más equilibrado, sugiere analizar esta solicitud y buscar otras posibilidades, todos saben la condición de hacinamiento en la cual trabajan todos los funcionarios, partiendo por la Unidad de Control. Y como Ejemplo sugiere el Gimnasio Municipal 2° piso, el Club Social que está en arriendo, la idea es optimizar los recursos y propone analizar esta solicitud en una reunión de trabajo. Y por ultimo aclara que los documentos deben llegar previamente a la sesión de Concejo.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNICIPAL

* Concejal Sr. Reus, señala que le parecía bien la idea, como casa le gusta, está consciente de la situación de hacinamiento del Departamento, lo único malo es la falta de tiempo para determinar esta solicitud.
* Concejal Sr. Salazar, no comparte la opinión de su colega, son recursos FAGEM que perfectamente se pueden ocupar en otras iniciativas o en el tremendo déficit del Departamento, la municipalidad en su totalidad está en una condición de hacinamiento. Por eso vuelve a reiterar la necesidad de trabajar en el proyecto del edificio consistorial.
* Concejal Sr. Marican, le parece insólito que los funcionarios estén en esta posición de alteración, hoy han sido sorprendidos por la Directora de Salud y ahora con el Director de Educación, comparte la situación de hacinamiento de los diferentes departamentos municipales y cree que es un tema para evaluar, lamentablemente los tiempos son pocos, encuentra que es una buena iniciativa y quedaría un espacio donde reubicar a otros funcionarios como Secretaria Municipal o Departamento de Finanzas.
De igual manera, solicita que no sorprendan con solicitudes que deben aprobar sobre la marcha, deben cumplir con los plazos preestablecidos para poder hacer el análisis correspondiente.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, señala que cuando el DAEM le manifiesta que el Departamento gasta seis millones de pesos en arriendo para reuniones cambia la figura de la presentación y con esa salvedad aprueba.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, sugiere que el Director pueda traer transformado en un documento lo que se va a pagar en este arriendo v/s a lo que se dejara de pagar en la Municipalidad, para ver si es posible con este cambio que se produzca una diferencia a favor del Departamento.
* Concejal Sr. Marican, consulta si este cambio de traslado de oficina perjudica de alguna forma a los funcionarios, en cuanto a perder algunos beneficios.
- DAEM Sr. González, dice que realizo las consultas al Presidente y no se pierden los beneficios.
* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que necesita una confirmación, tal como solicito el Secretario Municipal sobre poder hacer un parangón entre lo que se va ahorrar v/s los gastos, y solicita que se deje establecido en un documento que ninguno de los funcionarios va a perder el beneficio de bienestar.
- DAEM Sr. González, señala que hicieron las consultas, y la comparación fue con la gente que trabaja en el Cecosf, Cesfam, Sendero del Alba. La ley establece que deben cumplir funciones en el edificio consistorial, pero cuando ocurre este tipo de situaciones el Bienestar lo hace extensivo.
* Continúa Concejal Sr. Marican, solicita que se confirme esta situación por escrito, no quiere que los funcionarios pierdan este beneficio.
* Concejal Sr. Lizama, se abstiene, no quiere sancionar, necesita más antecedentes, que el DAEM confirme no es confiable hasta que se plasme en un documento, que se aclare que no van incurrir en un gasto mayor.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, en resumen señala que hay tres votos a favor, una abstención, y un concejal que se retiro antes de analizar este punto, por lo tanto se estaría aprobando esta solicitud.
* Continúa concejal Sr. Lizama, se retracta y rechaza la solicitud.
* En consecuencia, con tres votos a favor, y dos votos en contra, se aprueba la solicitud de traslado del personal DAEM, y arriendo de las dependencias para que funcione el Departamento de Educación según la presentación del DAEM, al mismo tiempo se debe hacer llegar al Concejo los antecedentes solicitados: presupuestos comparativos y documento que establezca que los funcionarios no perderán el beneficio del bienestar.

** Por acuerdo de señores Concejales se suspende la sesión siendo las 12,35 horas, para tomar un descanso de 10 minutos y luego continuar analizando los puntos faltantes.*

- Al reanudar la sesión, siendo las 12,45 horas, Sr. Presidente, solicita analizar la situación de los médicos, ya que si bien está aprobada la **asignación** para ellos por el mes de febrero se debe definir qué pasará de marzo en adelante.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, manifiesta que en la propuesta llegada durante la sesión solo se consigna a tres médicos, que son los señores Feijóo, Manríquez y Correa para quienes se solicita una asignación especial de $ 1.171.000, ya que el sueldo base imponible de un médico de la Categoría A - Nivel 15 es de $ 392.267 más la asignación de atención primaria, la asignación de zona, de colación y el desempeño difícil es de aproximadamente $ 921.827, y están proponiendo un monto líquido de $ 1.800.000.- Para los otros médicos no están solicitando asignación especial transitoria.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNICIP.

* Concejal Sr. Marican, señala que de acuerdo a lo manifestado y aclarado respecto de la asignación para estos médicos, cree que llegar al monto de una asignación de $ 1.171.000 es mucha plata, pero sí considera hacer un monto tope para estos médicos de acuerdo a la realidad de la comuna, para llegar a un $ 1.600.000 liquido.
* Concejal Sr. Salazar, señala que conversaron el tema y el trabajo de los médicos es fundamental para el funcionamiento del Departamento Salud, por lo tanto, como concejales serán solidarios y para mantener el servicio en buenas condiciones, por eso ofrecen $1.600.000 líquido.
* Concejal Sr. Reus, también aprueba $ 1.600.000 acuerdo con los demás concejales.
* Concejal Sr. Lizama aprueba la propuesta de $1.600.000 líquido.
* Concejal Sra. Jacqueline Romero, aprueba la propuesta de $ 1.600.000 liquido, pero solicita que el Sr. Galarza vuelva a prestar servicio en la Salud Primaria.
* Continúa Concejal Sr. Lizama, manifiesta el apoyo a su colega Romero, para que el doctor vuelva a prestar sus servicios al Departamento de Salud.
- Sr. Presidente, señala que el doctor Galarza ha estado cumpliendo funciones en el Hospital por acuerdos con el Director del Hospital, producto que han estado con falencias médicas, prestando a dos médicos para suplir en el Departamento de Salud.
* Continúa Concejal Sra. Jacqueline Romero, también solicita condiciones optimas en el CSR para que puedan trabajar los médicos.
- Sr. Presidente, señala que están trabajando en un proyecto, a través del Ministerio de Salud para la ampliación del edificio del CSR que cumpla con todas las normas sanitarias.

* En consecuencia Sres. Concejales, aprueban un monto tope salarial líquido de $1.600.000 para cada uno de los profesionales médicos que trabajen en el Departamento de Salud Municipal, (para los tres que aparecen en nómina hoy, como también para los que no aparecen y que están trabajando). De allí se desprende que el monto de la asignación especial transitoria que se aprueba corresponderá a la diferencia que se produzca al realizar los cálculos dependiendo de la categoría y nivel de cada profesional y de las otras asignaciones que les corresponda por ley.

6.- INCIDENTES.
- Por lo avanzado de la hora, se verán en la próxima sesión ordinaria de Concejo.

Con esto, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 12,59 horas.

HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNICIP.

OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL